

ACTA N.º 98 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2014

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día 24 de febrero de dos mil catorce, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Cagigas Rodríguez, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmos. Srs. D. Luis Carlos Albalá Bolado (Vicepresidente primero) y D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), Ilma. Sra. D.^a Ruth Beitia Vila (Secretaria primera), Excma. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz (Secretaria segunda), Ilma. Sra. D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniaga, Ilmos Srs. D. Julio Bartolomé Presmanes y D. Carlos Bedia Collantes, Ilma. Sra. D.^a María Alodia Blanco Santamaría, Ilmos. Srs. D. Julio Cabrero Carral y D. Ildefonso Calderón Ciriza, Ilmas. Sras. D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón y D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista), Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios (Presidente de la Comunidad Autónoma); Ilmos. Srs. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García y D. Francisco Javier Fernández Mañanes; Excma. Sra. D.^a Tamara González Sanz (Senadora representante de la Comunidad Autónoma); Ilmos Srs. D. Juan Antonio Guimerans Albo, D. Pedro Luis Gutiérrez González, D. José Manuel Igual Ortiz, y D. Miguel Ángel Lavín Ruiz; Excma. Sra. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga (Consejera de Economía, Hacienda y Empleo), Ilmo. Sr. D. José María Mazón Ramos; Ilmas. Sras. D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, D.^a María Esther Merino Portugal y D.^a María Teresa Noceda Llano; Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Palacio García, Ilma. Sra. D.^a María Cristina Pereda Postigo, Ilmos. Srs. D. Rafael Fernando Pérez Tezanos y D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), Ilma. Sra. D.^a María Matilde Ruiz García, Excma. Sra. D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales), Ilmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); Ilmas. Sras. D.^a Tomasa Concepción Solanas Guerrero, D.^a María Mercedes Toribio Ruiz y D.^a María Rosa Valdés Huidobro; e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular).

Asisten igualmente la Excma. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez (Consejera de Presidencia y Justicia), el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Serna Oliveira (Consejero de Educación, Cultura y Deporte), la Excma. Sra. D.^a Blanca Azucena Martínez Gómez (Con-

sejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural) y los Excmos. Srs. D. Eduardo Arasti Barca (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. Francisco Javier Fernández González (Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo).

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA DE 2013 E INCORPORACIÓN DE REMANENTES AL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE 2014. [8L/8120-0003]

A propuesta de la Presidencia, el Pleno APRUEBA por asentimiento el Informe sobre la liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2013 y la incorporación de remanentes de crédito al estado de gastos del Presupuesto de 2014, aprobado por la Mesa en sesión celebrada el 14 de febrero de 2014, oída la Junta de Portavoces, con el siguiente texto:

"INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2013 Y PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33.4 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye al Parlamento de Cantabria autonomía presupuestaria, como faceta de la autonomía parlamentaria de que goza el mismo para garantizar su independencia frente a los demás poderes públicos y, especialmente, frente al poder ejecutivo.

Esta autonomía presupuestaria tiene su reflejo en el Reglamento del Parlamento de Cantabria que en su artículo 33.1.c) y d) regula el procedimiento de elaboración, dirección y control de la ejecución del presupuesto, atribuyendo estas funciones a la Mesa. Estas disposiciones son desarrolladas en diversas normas con fuerza de ley como el artículo 33 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria. Igualmente esta autonomía esta reconocida implícitamente en la Ley de Finanzas de Cantabria de 24 de octubre de 2006, que no incluye en su artículo 2, ni en ningún otro, dentro de su ámbito de aplicación, al Parlamento de Cantabria, y sólo hace mención al mismo en su disposición adicional decimoquinta para referirse a la remisión del proyecto de Presupuesto del Parlamento de Cantabria al Gobierno. Por último, las sucesivas leyes anuales de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que reconocen la autonomía financiera y presupuestaria de la Cámara expresamente (artículo 23 de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013).

El Reglamento del Parlamento de Cantabria y en desarrollo del mismo, el Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del mismo, establecen que al término del

ejercicio presupuestario la Mesa presentará ante el Pleno de la Cámara un informe acerca del cumplimiento del Presupuesto. En este informe la Mesa podrá proponer al Pleno la incorporación de los remanentes de crédito justificados al estado de gastos del ejercicio siguiente.

El contenido de la liquidación del presupuesto incluye, como todos los ejercicios:

- a) El estado de liquidación del presupuesto de gastos.
- b) El estado de liquidación del presupuesto de ingresos.
- c) El resultado presupuestario.

Por todo lo expuesto y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 19.1.a) del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria, se presenta el siguiente informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara del año 2013:

I.- Presupuesto de gastos.

En lo que se refiere al ejercicio 2013, el 1 de enero de 2013 entró en vigor la Ley 9/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013, en cuya Sección Primera está recogido el Presupuesto de Gastos del Parlamento de Cantabria para el mismo año.

El Presupuesto ordinario de la Cámara aprobado para el año 2013 fue de **6.992.348 euros**.

Durante el ejercicio presupuestario 2013 fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria transferencias presupuestarias que afectaron a los Capítulos II, IV y VI por un importe total de 232.100 euros, y se generó crédito por importe de 59.128,24 euros, con cargo a las cuentas extra presupuestarias de valores auxiliares e independientes, resultando un presupuesto ordinario definitivo de **7.051.476,24 euros**.

Los movimientos pendientes del ejercicio anterior fueron de 18.560,85 euros, en concepto de obligaciones pendientes de pago del ejercicio presupuestario 2012 y 210.891,42 euros, en concepto de remanentes de crédito incorporados al Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2013.

El resultado final acumulado por todos estos conceptos para todo el ejercicio 2013 fue de **7.280.928,51 euros**.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de febrero de 2013, y teniendo en cuenta las liquidaciones de los presupuestos de la Cámara aprobadas por el Pleno de la misma en los últimos ejercicios, se acuerda proceder a la transferencia de dos millones de euros a la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el ejercicio 2013, con cargo al concepto 870 “Remanente de Tesorería” del Presupuesto del Parlamento de Cantabria.

II. Ingresos (derechos económicos liquidados).

Los ingresos líquidos recibidos del Gobierno de Cantabria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de Ley 9/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013 ascienden a 6.992.348 euros.

A estos ingresos procedentes del Gobierno hay que sumar la cantidad existente en el remanente de tesorería a 1 de enero de 2013 (4.682.908,42 euros), más los créditos para resultas del año 2013 (18.560,85 euros) y los remanentes de crédito del año 2013 (210.891,42 euros), que hacen un total de **11.963.836,93 euros**.

III. Gestión Presupuestaria: Resultado Presupuestario.

3.1. Pagos realizados.

El total de pagos efectuados con cargo al Presupuesto de la Cámara durante el ejercicio 2013 es de **8.383.013,27 euros**, que se desglosan de la siguiente forma:

- | | |
|--|---------------------|
| 1. Pagos liquidados
con cargo al presupuesto ordinario. | 6.961.513,17 euros. |
| 2. Pagos efectuados al Gobierno de Cantabria en
ejecución del acuerdo de Comisión de Gobierno
de 08.02.2013. | 1.500.000 euros. |
| 3. Liquidación de resultas de 2012 | 18.560,85 euros. |
| 4. Liquidación de remanentes del año 2012 | 135.154,16 euros. |

3.2. Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013

A 31 de diciembre de 2013 resultaron pendientes de pago obligaciones por importe de **630.789,43 euros**, entre las que se incluye los 500.000 euros pendientes de transferir a la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Cantabria en ejecución del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de febrero de 2013.

3.3. Remanentes de crédito.

Se propone incorporar créditos al estado de gastos del Presupuesto del año 2014 por importe de **106.159,69 euros**. Esta cantidad incluye algunos compromisos de gasto que no pudieron ser ejecutados en el ejercicio del capítulo II y VI, y el saldo de crédito del concepto 629 del capítulo VI.

3.4. Resultado presupuestario del ejercicio.

El resumen de la gestión presupuestaria del año 2013 presenta un saldo de Presupuesto sin ejecutar de **160.966,12 euros**. De esta cantidad, el saldo del presupuesto ordinario sin ejecutar es de 157.412,36 euros.

Desglose del Presupuesto no ejecutado:

1.- SALDO DE CREDITO PRESUPUESTO ORDINARIO:	116.276,51 euros
2.- SALDO DE AUTORIZADO DE PRESUPUESTO ORDINARIO:	10.015,14 euros
3.- SALDO DE DISPUESTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO:	31.120,71 euros
2. SALDO DE CREDITO DE REMANENTES	3.553,73 euros
2. SALDO DE DISPUESTO DE REMANENTES	0,03 euros

3.5. Remanentes de Tesorería.

Por último, en el cuadro de liquidación del Presupuesto del año 2013 aparece un remanente líquido de Tesorería de **2.843.874,54 euros** que se corresponden con las sumas de los remanentes de tesorería de años anteriores (4.682.908,42 euros) menos los pagos comprometidos al Gobierno de Cantabria con cargo a los mismos en ejecución del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de febrero de 2013 (2.000.000 euros), más el saldo de Presupuesto no ejecutado en el año 2013 (**160.966,12 euros**).

3.6. Saldo en caja a 31 de diciembre de 2013.

El saldo presupuestario en la Tesorería de la Cámara a 31 de diciembre de 2013 es de **3.580.823,66 euros**. Esta cantidad resulta de sumar a los remanentes de tesorería acumulados (**2.843.874,54 euros**), los importes de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (**630.789,43 euros**) y de los remanentes de créditos incorporados del ejercicio 2013 (**106.159,69 euros**).

El saldo de las cuentas extra presupuestarias de valores independientes y auxiliares del Presupuesto (VIAP) ascienden a un total de 457.345,14 euros, de los cuales 398.832,33 euros se corresponden con ingresos en metálico y 58.512,81 euros de ingresos en valores.

Análisis de la ejecución del Presupuesto ordinario por capítulos (se adjunta cuadro resumen):

CAPÍTULO PRIMERO.- GASTOS DE PERSONAL

DOTACIÓN INICIAL:	3.619.300,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			3.638.428,24
PAGOS:		3.609.454,33	
OBLIGACIONES PTES. PAGO			
REMANENTES:			
TOTAL EJECUTADO:			3.609.454,33
NO EJECUTADO:			28.973,91
GRADO EJECUCIÓN			99,20 %

CAPÍTULO SEGUNDO.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

DOTACIÓN INICIAL:	1.311.700,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			1.410.900,00
PAGOS:		1.248.692,22	
OBLIGACIONES PTES. PAGO		46.805,93	
REMANENTES:		11.650,00	
TOTAL EJECUTADO:			1.307.148,15
NO EJECUTADO:			103.751,85
GRADO EJECUCIÓN			92,65 %

CAPÍTULO CUARTO.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DOTACIÓN INICIAL:	2.053.848,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			1.884.748,00

PAGOS:		1.862.810,40	
OBLIGACIONES PTES. PAGO			
REMANENTES:			
TOTAL EJECUTADO:			1.862.810,40
NO EJECUTADO:			21.937,60
GRADO EJECUCIÓN			98,84 %

CAPÍTULO SEXTO.- INVERSIONES REALES.

DOTACIÓN INICIAL:	7.500,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			117.400,00
PAGOS:		8.341,31	
OBLIGACIONES PTES. PAGO		11.800,00	
REMANENTES:		94.509,69	
TOTAL EJECUTADO:			114.651,00
NO EJECUTADO:			2.749,00
GRADO EJECUCIÓN			97,66 %

TOTAL EJECUTADO PRESUPUESTO ORDINARIO 2013: 6.894.063,88 euros, lo que supone un grado de ejecución total de 97,77 por ciento sobre un presupuesto ordinario inicial definitivo de 7.051.476,24 euros.

Por todo lo expuesto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33.4 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria, se da traslado al Letrado Secretario General para su propuesta a la Mesa-Comisión de Gobierno, de la liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2013 que incluye una propuesta de incorporación de remanentes de crédito al estado de gastos del Presupuesto del año 2014 por un importe total de **106.159,69 euros**."

PUNTO 2.- PERSONACIÓN Y FORMULACIÓN DE ALEGACIONES EN EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD 498-2014, CONTRA LA LEY DE CANTABRIA 1/2013 DE 15 DE ABRIL, POR LA QUE SE REGULA LA PROHIBICIÓN EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA DE LA TÉCNICA DE FRACTURA HIDRÁULICA COMO TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EXTRACCIÓN DE GAS NO CONVENCIONAL.[8L/9999-0081]

El Sr. Presidente señala que la Mesa del Parlamento, en sesiones celebradas el 14 y 21 febrero de 2014, de conformidad con la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno la comparecencia y personación del Parlamento en el Recurso de Inconstitucionalidad 498-2014 y la presentación de alegaciones para defender la constitucionalidad de la Ley de Cantabria 1/2013 de 15 de abril, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista: Sra. Guimerans Albo. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido.

- Grupo Parlamentario Regionalista: Sr. de la sierra González. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido.

- Grupo Parlamentario Popular: Sr. Fernández García. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido. La Presidencia ruega silencio.

El Pleno del Parlamento de Cantabria, de conformidad con el artículo 195 del Reglamento de la Cámara, en relación con el artículo 9.11 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, modificada por Leyes Orgánicas 7/1991, de 13 de marzo; 2/1994, de 24 de marzo; y 11/1998, de 30 de diciembre; ACUERDA aprobar por treinta y nueve votos a favor la comparecencia y personación del Parlamento y la presentación de alegaciones en el Recurso de Inconstitucionalidad 498-2014 para defender la constitucionalidad de la Ley de Cantabria 1/2013 de 15 de abril, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extrac-

ción de gas no convencional.

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 123, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 142, RELATIVA A VÍAS, PLANES O ACTUACIONES PARA PALIAR LA SITUACIÓN PADECIDA POR EL SECTOR DEL TRANSPORTE O PARA ACOMETER PROYECTOS DE FUTURO EN CUANTO A MEJORA DE LAS COMUNICACIONES POR LOS DIVERSOS MEDIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 406 DE 19.02.2014). (BOPCA N.º 406 DE 19.02.2014). [8L/4200-0123]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: Sr. Pérez Tezanos. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones. Al finalizar, la Presidencia ruega silencio al Sr. Diputado y al Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda de modificación: Sr. Guimerans Albo.

- Grupo Parlamentario Popular: Sr. Bedia Collantes. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en cuatro ocasiones.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición y pronunciarse sobre la enmienda presentada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por doce votos a favor (R) y veintisiete en contra (P y S).

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 221, RELATIVA A ELABORACIÓN EN EL PLAZO MÁXIMO DE 3 MESES DE UN NUEVO PLAN ESTRATÉGICO DE APOYO A LAS FAMILIAS 2014-2018, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 397, DE 27.01.2014). [8L/4300-0221]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Socialista: Sra. Méndez Sáinz-Maza.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Regionalista: Sra. Valdés Huidobro. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido.

- Grupo Parlamentario Popular: Sra. González Sanz. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Socialista para fijar definitivamente su posición.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por diecinueve votos a favor (R y S) y veinte a favor (P).

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 224, RELATIVA A SOLICITAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA QUE INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 16/2013, DE 20 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 405, DE 17.02.2014). [8L/4300-0224]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: Sra. Ruiz García.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista: Sr. Guimerans Albo. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido.

- Grupo Parlamentario Popular: Sr. Albalá Bolado.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por dieciocho votos a favor (R y S) y veinte a favor (P).

PUNTO 6.- INTERPELACIÓN N.º 148, RELATIVA A CRITERIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 405, DE 17.02.2014). [8L/4100-0148]

- Turno de exposición del Sr. de la Sierra González.

- Contestación de la Sra. Leticia Díaz Rodríguez, Consejera de Presidencia y Justicia.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica de la Sra. Consejera.

PUNTO 7.- PREGUNTA N.º 895, RELATIVA A RAZONES POR LAS QUE NO SE HA CONTESTADO EN PLAZO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA 8L/5300-3043, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 402 DE 10.02.2014). [8L/5100-0895]

PUNTO 8.- PREGUNTA N.º 896, RELATIVA A RAZONES POR LAS QUE NO SE HA CONTESTADO EN PLAZO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA 8L/5300-3047, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 402 DE 10.02.2014). [8L/5100-0896]

Las preguntas 895 y 896 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por el Sr. Fernández Mañanes.

- Contestación de la Sra. Díaz Rodríguez, Consejera de Presidencia y Justicia.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica de la Sra. Consejera.

PUNTO 9.- PREGUNTA N.º 912, RELATIVA A GESTIONES REALIZADAS PARA EVITAR LA SUBASTA DEL PALACIO MORISCO DE CORTIGUERA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 405, DE 17.02.2014). [8L/5100-0912]

- Formulación de la pregunta por la Sra. Pereda Postigo.

- Contestación de la Sra. Díaz Rodríguez, Consejera de Presidencia y Justicia.

- Réplica de la Sra. Diputada.

- Dúplica de la Sra. Consejera.

PUNTO 10.- PREGUNTA N.º 913, RELATIVA A ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA EMPRESA TUBACEX SERVICES, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 405, DE 17.02.2014). [8L/5100-0913]

- Formulación de la pregunta por el Sr. Guimerans Albo.

- Contestación del Sr. Arasti Barca, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 11.- PREGUNTA N.º 914, RELATIVA A FECHA DE COMUNICACIÓN Y ENVÍO A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y PRIMARIA DEL DINERO

CORRESPONDIENTE A LAS BECAS DE COMEDOR PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DE ESTE CURSO 2013/2014, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 405, DE 17.02.2014). [8L/5100-0914]

PUNTO 12.- PREGUNTA N.º 915, RELATIVA A FECHA DE COMUNICACIÓN A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y PRIMARIA DE LA CANTIDAD ASIGNADA PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013/2014, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 405, DE 17.02.2014). [8L/5100-0915]

Las preguntas 914 y 915 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por la Sra. Noceda Llano.
- Contestación de el Sr. D. Miguel Ángel Serna Oliveira, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

La Sra. Díaz Tezanos interviene por una cuestión de orden y la Presidencia hace una llamada a la cuestión al Sr. Consejero.

- Réplica de la Sra. Diputada.
- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 13.- PREGUNTA N.º 916, RELATIVA A MEDIDAS PREVISTAS ANTE LA INSEGURIDAD JURÍDICA EN LA CUAL SE VEN INMERSOS LOS PROFESIONALES SANITARIOS, PRESENTADA POR D.^a TOMASA CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 405, DE 17.02.2014). [8L/5100-0916]

PUNTO 14.- PREGUNTA N.º 917, RELATIVA A SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MÉDICOS, ENFERMEROS Y MATRONAS AFECTADOS POR LA APROBACIÓN DEL REAL DECRETO LEY-16/2012, PRESENTADA POR D.^a TOMASA CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 405, DE 17.02.2014). [8L/5100-0917]

Las preguntas 916 y 917 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por la Sra. Solanas Guerrero.
- Contestación de la Sra. D.^a Maria José Sáenz de Buruaga Gómez.
- Réplica de la Sra. Diputada.
- Dúplica de la Sra. Consejera.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y dos minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma.

Sra. Secretaria primera con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,